

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Desadjudicase a las personas que se mencionan en este artículo, los terrenos entregados por la Municipalidad de Exaltación de la Cruz dentro del “ Plan Familia Propietaria ”, MEDINA, Aníbal D.N.I. N° 10.930.661, VARGAS, Liliana D.N.I. N° 13.074.120, SILVA, Esteban Alberto D.N.I. N° 11.817.624, AVALOS Irma Raquel D.N.I. N° 24.390.375, TEJERA, Esteban Daniel D.N.I. N° 22.712.657, LUCENA, Rosalia D.N.I. N° 30.433.392, PAPALIA, Diego S/doc., LEGUIZAMON, Susana Beatriz S/doc., CANALAS, Juan José D.N.I. N° 13.561.791 y ARGUELLO, Ciriaca Cayetana D.N.I. N° 12.477.792 .-

Artículo 2°: De forma.-

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los cinco días del mes de Diciembre de dos mil cinco.

Registrada Bajo el N° 114/2005.